



**FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO EXCEPCIONES DE MERITO -
ARTICULO 370 Y 110 DEL CGP.**

PROCESO: PROCESO VERBAL REIVINDICATORIO

DEMANDANTE: HUGO VELÉZ DE LYNTON

APODERADO: JOSE MANUEL GNECCO VALENCIA

DEMANDADO: ROSARIO VÉLEZ FERNÁNDEZ, SHELLY ANN
TOBAR VÉLEZ Y LUIS TOBAR VÉLEZ

APODERADO: CARLOS MARIO ZAMUDIO ARIAS

RADICADO: 88001-3103-0002-2020-00013-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: JUNIO VEINTIDOS (22) A LAS OCHO DE LA
MAÑANA (08:00 AM).

FECHA DE DESFIJACIÓN: JUNIO VEINTIDOS (22) A LAS CINCO DE LA TARDE
(05:00 P.M.).

TERMINO FIJACIÓN: EMPIEZA A CORRER DESDE EL DÍA VEINTITRES
(23) DE JUNIO DE 2021 HASTA EL VEINTINUEVE
(29) DE JUNIO DE 2021

OBJETO: Dar traslado a la parte demandante por el término
de cinco (05) días, de las excepciones de mérito
incoadas por el apoderado judicial de los
demandados, Señores ROSARIO VÉLEZ
FERNÁNDEZ, SHELLY ANN TOBAR VÉLEZ Y LUIS
TOBAR VÉLEZ

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA**

SIGCMA

LARRY MAUR GUILLERMO COTES GOMEZ
CATALINA
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6ac4dda3f1b45626acb2037442709871287e1594863f07a2f016780f606b1e0c

Documento generado en 22/06/2021 03:46:36 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>